



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019**

Siendo las 10:00 horas, del día miércoles 03 de julio de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en la calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Continuada convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves y la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez.

No asistió: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; los Representantes de Estudiantes, la Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani y el Sr. Daniel Neptali, Luque Ale; y el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. Temas sobre el Licenciamiento Institucional.

1.1 Desistimiento y continuación de Programas Académicos que ofrece la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, así como dejar sin efecto Resoluciones de Consejo Universitario N° 1546, 1548, 1559, 1874, 1875 y 1877-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019. Oficio N° 1004-2019-DEPG-UJCM. Vista y analizada la solicitud antes citada; la Directora de la Escuela de Posgrado, informa que se realizó un mayor análisis y se ha modificado una de las Maestrías que continuará en la Sede Moquegua; por lo que, solicita su aprobación correspondiente; así mismo, solicita se deje sin efecto, los actos resolutivos anteriores. El señor Presidente, informa que habiendo hecho las coordinaciones sobre los programas académicos de las Segundas Especialidades, se precisa que es potestad del consejo cuales programas académicos de Segundas Especialidades continuarían.

Tras el debate, en primera instancia se somete a votación, la propuesta de la Directora de la Escuela de Posgrado; por lo que, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la propuesta realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado.

En segunda instancia, se somete a votación, la propuesta de continuación de cuatro (04) programas académicos de Segundas Especialidades para la Sede Moquegua y Filial Ilo; por lo que, no se obtuvo ningún voto a favor, por lo tanto, no se aprueba. Precisándose que los programas académicos de Segundas Especialidades, sean solo para trámites de Grados Académicos.

Por lo tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente manera: 1) Desistir, de sesenta y dos (62) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá seis (06) Programas Académicos de Maestrías, los cuales son:

N°	PROGRAMA ACADÉMICO	CÓDIGO	SEDE MOQUEGUA	FILIAL ILO	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	P32	X	--	VIGENTE	--
2	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	P37	X	--	VIGENTE	Las personas que egresaron cuando el programa se denominaba "Maestría en Ingeniería Ambiental con mención en Gestión y Evaluación Ambiental" continuarán con dicha denominación para la obtención del grado académico.
3	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL	P40-A	X	--	VIGENTE	--

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



4	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	P41	X	--	VIGENTE	--
5	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	P48	X	X	VIGENTE	--
6	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	P58	X	--	VIGENTE	--

3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de sesenta y dos (62) Programas Académicos de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades, que ofrece la Escuela de Posgrado de la Sede Moquegua y Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui; 4) Precisar, que los programas académicos desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los estudiantes próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU; y, 5) Dejar sin efecto, las Resoluciones de Consejo Universitario que a continuación se detallan: Resolución de Consejo Universitario N° 1546-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1548-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1559-2019-CU-UJCM, de fecha 20 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1874-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; Resolución de Consejo Universitario N° 1875-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019; y, la Resolución de Consejo Universitario N° 1877-2019-CU-UJCM, de fecha 27 de junio de 2019.

1.2 Aprobación del Plan de Estudio 2016 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Primaria, Versión 03. Oficio N° 0464-2019-OCUA/UJCM. Vista y analizada la solicitud antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Primaria, Versión 03.

1.3 Desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 01358-2019-VIRE.ACAD./UJCM. Vista y analizada la solicitud antes citada; el Vicerrector Académico, informa que se ha efectuado un mayor análisis y se realizó la modificación al desistimiento de programas académicos de Pregrado, incrementando algunos programas académicos; por lo que, presenta el consolidado correspondiente debidamente suscrito por los Decanos de las Facultades, para su consideración por los señores consejeros; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Desistir, de doce (12) Programas Académicos de Pregrado de la Universidad José Carlos Mariátegui; los cuales a continuación se detallan:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	SEDE O FILIAL DONDE SE DICTA	ESTADO	COMENTARIO
P03	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA, ILO Y JULIACA	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGAS DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA SEDE MOQUEGUA CONTINUA HASTA CULMINAR LOS ESTUDIOS DE LOS ESTUDIANTES INGRESANTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I EN LA FILIAL JULIACA	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
P04	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA SEDE MOQUEGUA	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
P05	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	-
P06	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	-
P07	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA Y GESTIÓN EDUCATIVA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	-
P08	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	-
P09	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTERPRETE	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	-
P12	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	MOQUEGUA	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	-
P13	ECONOMÍA	MOQUEGUA	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	-
P20	OBSTETRICIA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS EN LA SEDE MOQUEGUA	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
-	INGENIERÍA DE MINAS	-	-	NO HABILITADA
-	INGENIERÍA PESQUERA	-	-	NO HABILITADA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and a circled 'e']



2) Precisar, que la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá dieciséis (16) Programas Académicos de Pregrado; los cuales a continuación se detallan:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	SEDE O FILIAL DONDE SE DICTA	ESTADO
P01	DERECHO	MOQUEGUA, ILO, TACNA, JULIACA, AREQUIPA Y LIMA	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P02	CONTABILIDAD	MOQUEGUA, ILO, TACNA, JULIACA, AREQUIPA Y LIMA	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P03	EDUCACIÓN INICIAL	ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P04	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P10	INGENIERÍA COMERCIAL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P11	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P14	INGENIERÍA CIVIL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P15	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P16	INGENIERÍA AGRONÓMICA	MOQUEGUA	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P17	INGENIERÍA AMBIENTAL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P18	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P19	ARQUITECTURA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P20	OBSTETRICIA	ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P21	ENFERMERÍA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P22	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P23	PSICOLOGÍA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARA CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN

3) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Precisar, que los programas desistidos, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.

1.4 Celebración de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Institución Educativa William Prescott y la Universidad José Carlos Mariátegui. Informe N° 423-2019-MIVV/AL/UJCM. Oficio N° 0516-2019-DG-FILIALTACNA/UJCM. Vista y analizada la solicitud antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la celebración del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Institución Educativa William Prescott y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio antes citado.


1.5 Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Estudio Jurídico RPR S.A.C y la Universidad José Carlos Mariátegui. Informe N° 423-2019-MIVV/AL/UJCM. Oficio N° 0516-2019-DG-FILIALTACNA/UJCM. Vista y analizada la solicitud antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Estudio Jurídico RPR S.A.C y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio antes citado.

1.6 Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Murillo Auditores y Consultores S.C.R. Ltda. y la Universidad José Carlos Mariátegui. Informe N° 423-2019-MIVV/AL/UJCM. Oficio N° 0516-2019-DG-FILIALTACNA/UJCM. Vista y analizada la solicitud antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Murillo Auditores y Consultores S.C.R. Ltda. y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la suscripción del Convenio antes citado.



- 1.7 **Aprobación del incremento del presupuesto del Plan Operativo Anual de Investigación 2019, Versión 04. Oficio N° 587-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la solicitud antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el incremento de presupuesto del Plan Operativo Anual de Investigación 2019, Versión 04, por un monto de S/1'200,000.00 (un millón doscientos mil con 00/100 soles), siendo el presupuesto total del Plan antes citado, la suma de S/ 2'200,000.00 (dos millones doscientos mil con 00/100 soles); el cual tiene como fin proveer los recursos económicos necesarios para la ejecución de proyectos de investigación científica; y, 2) Autorizar, a Vicerrectorado de Investigación, reformular el Plan Operativo Anual de Investigación 2019, Versión 04, en virtud al incremento del presupuesto aprobado.
- 1.8 **Aprobación de la Guía de Líneas de Investigación, Versión 06. Oficio N° 0470-2019-OCUA/UJCM. Oficio N° 581-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la solicitud antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la Guía de Líneas de Investigación, Versión 06.

Siendo las 11:17 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria Continuada de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.


1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodriguez**
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

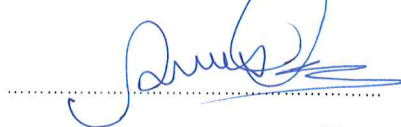
2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico



3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación



4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP



5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA



6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

.....